



Tartagal, 18 de marzo de 2.024

RESOLUCIÓN N° 102-SRT-24

EXPTE. N° 20.053/24

VISTO

La nota presentada por el Secretario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián ORTEGA, del día 1 de marzo de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita autorización para la compra de cuarenta (40) bolsas de cemento para completar las obras de mejora de la cancha auxiliar de básquet del Instituto de Educación Media Tartagal.

Que, debido a la urgencia y a la necesidad de colaborar con la culminación de las obras para la cancha, se procede a solicitar tres (3) presupuestos de proveedores de la ciudad de Tartagal.

Que se realiza la selección de la mejor opción mediante un cuadro comparativo.

Que la siguiente Factura corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo B N° 00098-00021921 de fecha 6 de marzo de 2.024 de la firma Supermat Central S.A.S.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General Administrativa y autorizado por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATRO CON 82/100 (\$337.004,82) en concepto compra de cuarenta (40) bolsas de cemento para completar las obras de mejora de la cancha auxiliar de básquet del Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024:

2.6.5 Cemento, cal y yeso por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATRO CON 82/100 (\$332.004,82).

3.5.1 Transporte por la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


EU. CARLA FAF
Secretaria de Ases
Institucionales y Estu
Sede Regional Tartagal





Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a